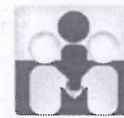




PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU”  
“AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO”

### ACTA DE REUNION

En la ciudad de Arequipa, a los 04 días del mes de abril del 2014, siendo las 16:00 horas, en la sala de reuniones de la **Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo** sito en Calle Universidad N° 117, se reunieron el Sr. Richard Jesús La Rosa Bueno en representación de la Comisión Sectorial de Transferencia del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y por el Gobierno Regional de Arequipa, el Sr. Alejandro Pablo San Román Delgado (Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo), quien asimismo actúa en representación del Gerente General Regional, Abog. Jorge Luis Aguilar Gallegos, para dar cumplimiento a la ejecución del Convenio de Gestión, suscrito por el Secretario General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y por el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa.

#### AGENDA:

1. REALIZAR EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA MATRIZ DE OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DE GESTIÓN CONSENSUADOS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA.

#### DESARROLLO DE LA AGENDA

Conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-PCM/SD y la Directiva N° 006-2007-PCM/SD y la Directiva N° 003-2008-PCM/SD y demás normas pertinentes, los días 03 y 04 de abril de 2014 se realizó el monitoreo y evaluación de los objetivos, metas e indicadores de gestión del Gobierno Regional de Arequipa, del sector trabajo y promoción del empleo, la misma que se desarrolló en la matriz que se anexa a la presente acta.

#### ACUERDO

1. Las partes se comprometen a cumplir las recomendaciones contenidas en la Matriz de Monitoreo y Evaluación.
2. Aprobar el presente Informe de Monitoreo y Evaluación N° 001-2014-CTC dirigido al Presidente de la Comisión Intergubernamental del Sector Trabajo y Promoción del Empleo y al Presidente de la Comisión Regional de Transferencia del Gobierno Regional de Arequipa.





PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU”  
“AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO”

3. Solicitar que el Presidente de la Comisión Intergubernamental del Sector Trabajo y Promoción del Empleo, remita a la Vice Ministra de Trabajo y Presidenta de la Comisión Sectorial de Transferencias y a la Secretaría de Descentralización de la PCM<sup>1</sup>, el presente Informe de Monitoreo y Evaluación N° 001-2014-CTC, la matriz de monitoreo y evaluación y el acta respectiva, con la finalidad de establecer acciones de coordinación de apoyo al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en la citada Matriz de Monitoreo y Evaluación.

Firman en señal de conformidad.

RICHARD JESUS LA ROSA BUENO  
Representante

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



ALEJANDRO PABLO DELGADO SAN ROMÁN  
Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo  
Gobierno Regional de Arequipa

<sup>1</sup>El primer párrafo de la Cláusula Novena del Convenio de Gestión suscrito entre el MTPE y el Gobierno Regional de Arequipa el 12 de septiembre de 2013, señala que “Las partes se comprometen a elaborar los Informes de Monitoreo y Evaluación que una vez aprobados en las reuniones de monitoreo y evaluación del Comité Técnico de Coordinación, serán enviados a la Secretaría de Descentralización de la PCM y a la Presidencia del Gobierno Regional dentro los diez (10) días de calendario emitidos”